ADENDA Nº 01 "AMPLIACION DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO N° 113/2010"

L.C.O. N° 12/2010 – "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA PINTUPAR S.R.L.

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Schneider Rossana Quiñónez Maldonado**, con Cédula de Identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4240, del 22 de abril de 2010, facultada a suscribir el presente contrato según Resolución S.G. N° 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **Pintupar S.R.L.**, domiciliada en Juez Pino c/ Aviadores del Chaco N°2739, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Rafael Guillermo Cortes Brañas**, con Cédula de Identidad N° 225.569, según Cesión, Venta y Transferencia de Cuotas Sociales, otorgado por el Escribano Amílcar Hugo Villalba Perdomo, Reg. N° 386, Escritura N° 192, denominada en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**AMPLIACION DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO Nº 113"** suscripto entre las partes en fecha 14 de setiembre de 2010 **"ADQUISICIÓN DE TINTAS PINTURAS Y COLORANTE**S", de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Que por Resolución V.M.S.P. N°133/2010 de fecha 05 de agosto de 2010, se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N°12/2010 "Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes", Por Subasta a la Baja Electrónica.

Que por Memorándum D.A. N°136/10 de fecha 15 de noviembre de 2010, Se solicita la Ampliación del 20% del Contrato.

Que por Dictamen (A.J.) DGAF-D.O.C N°391/2010 de fecha 22 de noviembre, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones da su parecer favorable al pedido de Ampliación del 20%.

Que por Dictamen A.J. N°2930 de fecha 24 de noviembre de 2010, La Dirección General de Asesoría Jurídica aprueba la suscripción de la Resolución para la ampliación de los contratos celebrados con las firmas Pintupar S.R.L. y Ferretería Internacional S.A.

Que por Resolución V.M.S.P. N°277/2010 de fecha 30 de noviembre de 2010, se amplía el Monto de la Adjudicación hasta un 20% de la Licitación por Concurso de Ofertas N°12/2010 "Adquisición de Pinturas, Tintas y Colorantes" y se autoriza a la Directora General de Administración y Finanzas a suscribir las Adendas correspondientes.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Clausulas 6, 7, y 10 del CONTRATO PRINCIPAL, sin alterar las demás condiciones, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total ampliado es la suma de Gs. 16.428.860 (Guaraníes Diez y seis millones, cuatrocientos veinte y ocho mil ochocientos sesenta)

Item	Descripciòn	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido	Precio Total maximo (IVA incluido)
13	PINTURA AL AGUA COLOR TERRACOTA	VINILATEX	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	10	110.000	1.100.000
17	PINTURA SINTETICA MARRON TABACO	BRILLOPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	LATA DE 3,600 LTS	1	4	75.000	300.000
18	**PINTURA LATEX EXTERIOR BLANCO**	VINILATEX	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	40	95.000	3.800.000
19	PINTURA LATEX ACRILICO EXTERIOR BLANCO	VINILATEX	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	45	68.866	3.098.970

Lic. Rossana Quiñónez
Directora General
Direc. Gral. Administ. y Finanzas

Rafael G. Cortés Brañas
Socio Gerente

20	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR BLANCO	SUPERCRIL	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	62	54.450	3.375.900
21	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR COLOR (A ELEGIR)	VINILATEX	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	30	77.333	2.319.990
22	SELLADOR ACRILICO AL AGUA BALDE DE 18 LTS	FLEXOPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	4	50.000	200.000
24	**TINTA LUSTRE COLOR CAOBA LATA DE 3,600 LTS**	MARINER	PARAGUAYA	UNIDAD	LATA DE 3,600 LTS	1	14	65.000	910.000
26	AGUARRAS BIDON DE 5 LTS	PINTUPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	BIDON DE 5 LTS	1	16	39.000	624.000
27	THINER	PINTUPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	BIDON DE 5 LTS	1	16	43.750	700.000
Total Guaraníes: diez y seis millones, cuatrocientos veinte y ocho mil ochocientos sesenta									**16.428.860**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

PLAZO DE ENTREGA	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA
Se deberá de entregar el (100%) cien por ciento de los bienes ampliados dentro de 10 días corridos a partir de la firma de la presente Adenda.	El proveedor deberá de entregar los productos ampliados en un plazo de 10 días corridos a partir de la firma de la presenta Adenda. El lugar de entrega será en la Dirección Administrativa de Nivel Central.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento Contractual hasta el 31 de Enero de 2011, equivalente al 10% del valor del monto total ampliado, a partir de la firma de la misma.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de Diciembre de 2010.-

Firmado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. LA SRA. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO, C.I.N° 1.227.435 – DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (Contratante)

Rafael G. Cortes Brañas
Socio Gerente

Firmado por la Empresa PINTUPAR S.R.L. - EL SR. RAFAEL GUILLERMO CORTES BRAÑAS, C.I.N° 225.569 (Contratista)

PINTUPAR S.R.L.
Juez Pino 2739 c/ Aviadores del Chaco
Teléf.: 606 158 / 606 160 / 609 877
E-mail : pintupar@hotmail.com

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ANEXO B - 02 - 09

Institución: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Adjudicado: PINTUPAR S.R.L.

RUC: 80021413-7

LCO 12/2010 "ADQUISICION DE PINTURAS TINTAS Y COLORANTES"

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO AMPLIACION DE CONTRATOS

Item	Códigos del Catálogo	Descripciòn	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total maximo (IVA incluido)
13	31211506-003	PINTURA AL AGUA COLOR TERRACOTA	VINILATEX	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	10	110.000	1.100.000
17	31211508-001	PINTURA SINTETICA MARRON TABACO	BRILLOPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	LATA DE 3,600 LTS	1	4	75.000	300.000
18	31211506-001	**PINTURA LATEX EXTERIOR BLANCO**	VINILATEX	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	40	95.000	3.800.000
19	31211506-005	PINTURA LATEX ACRILICO EXTERIOR BLANCO	VINILATEX	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	45	68.866	3.098.970
20	31211506-005	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR BLANCO	SUPERCRIL	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	62	54.450	3.375.900
21	31211506-005	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR COLOR (A ELEGIR)	VINILATEX	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	30	77.333	2.319.990
22	31211704-002	SELLADOR ACRILICO AL AGUA BALDE DE 18 LTS	FLEXOPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	4	50.000	200.000
24	31211702-001	**TINTA LUSTRE COLOR CAOBA LATA DE 3,600 LTS**	MARINER	PARAGUAYA	UNIDAD	LATA DE 3,600 LTS	1	14	65.000	910.000
26	31211803-004	AGUARRAS BIDON DE 5 LTS	PINTUPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	BIDON DE 5 LTS	1	16	39.000	624.000
27	12191602-001	THINER	PINTUPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	BIDON DE 5 LTS	1	16	43.750	700.000
								Total Adjudicado:		**16.428.860**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Carlos A. Espínola Morales
Jefe
Departamento de Licitaciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Asunción, 01 de Diciembre de 2010

Nota D.L. N° 444

Señores
PINTUPAR S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2010**, para la **"ADQUISICION DE PINTURAS TINTAS Y COLORANTES"**, a fin de comunicarles que por Resolución V.M.S.P. N° 277 de fecha 30 de noviembre de 2010, **SE AMPLÍA EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN HASTA UN 20% DE LA PRESENTE LICITACIÓN**, según el siguiente detalle.-

EMPRESA	MONTO AMPLIADO
PINTUPAR S.R.L.	16.428.860.-
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	1.280.000.-
TOTAL AMPLIADO	17.708.860.-

Sin otro particular los saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABOG. CARLOS ESPINOLA, JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución V.M.S.P. N° 277/2010.

Rafael E. Cortés Nunes
Gerente Comercial
PINTUPAR S.R.L.
01/12/10
11:40 hs

Brasil y Pettirossi — *Telef: 223-523*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Asunción, 01 de Diciembre de 2010

Nota D.L. N° 443

Señores
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2010**, para la **"ADQUISICION DE PINTURAS TINTAS Y COLORANTES"**, a fin de comunicarles que por Resolución V.M.S.P. N° 277 de fecha 30 de noviembre de 2010, **SE AMPLÍA EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN HASTA UN 20% DE LA PRESENTE LICITACIÓN**, según el siguiente detalle.-

EMPRESA	MONTO AMPLIADO
PINTUPAR S.R.L.	16.428.860.-
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	1.280.000.-
TOTAL AMPLIADO	17.708.860.-

Sin otro particular los saludo atentamente.-

ABOG. CARLOS ESPINOLA, JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución V.M.S.P. N° 277/2010.

Mabel Ramirez

Ferretería S.A.

CONTRATO N° 113/2010

L.C.O. N° 12/2010 – "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA PINTUPAR S.R.L.

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Schneider Rossana Quiñónez Maldonado**, con Cédula de Identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4240, del 22 de abril de 2010, facultada a suscribir el presente contrato según Resolución S.G. N° 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **Pintupar S.R.L.**, domiciliada en Juez Pino c/ Aviadores del Chaco N°2739, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Rafael Guillermo Cortes Brañas**, con Cédula de Identidad N° 225.569, según Cesión, Venta y Transferencia de Cuotas Sociales, otorgado por el Escribano Amílcar Hugo Villalba Perdomo, Reg. N° 386, Escritura N° 192, denominada en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TINTAS PINTURAS Y COLORANTES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de Adquirir Tintas Pinturas y Colorantes para el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo I del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Pliego de Bases y Condiciones;
(b) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 350, objeto del gasto 355, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, hasta la suma de Gs. 349.685.000 (Guaraníes Trescientos cuarenta y nueve millones Seiscientos ochenta y cinco mil).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 197.901.-

Rafael G. Cortés Brañas
Socio Gerente

Lic. Rossana Quiñonez
Directora General
Direc. Gral. Administ. y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica – Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 12/2010, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución V.M.S.P. Nº 23 de fecha 24 de mayo de 2010. La adjudicación fue realizada por Resolución V.M.S.P. Nº 133 de fecha 05 de agosto de 2010, y la Resolución V.M.S.P. N° 163 de fecha 20 de agosto de 2010, donde rectifica parcialmente el Art. 1° de la Resolución V.M.S.P. N° 133/2010.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 6 (seis) meses a partir de la firma del presente y el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es la suma de Gs. 85.237.835 (Guaraníes ochenta y cinco millones, doscientos treinta y siete mil ochocientos treinta y cinco)

Item	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total maximo (IVA incluido)
1	Aguarrás frasco por 1 lt	PINTUPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	BOTELLA DE 1L	1	60	7.666	459.960
2	ENDUIDO LATEX ACRILICO CON ANTIHONGO	PINTUPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 6 KG	1	15	18.000	270.000
4	BARNIZ SINTETICO-BRILLANTE DE 3,600 A 4,000 LTS	MARINER	PARAGUAYA	UNIDAD	LATA DE 3,6 LTS	1	10	56.800	568.000
5	PINTURA ESMALTE SINTETICA COLOR	BRILLOPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	LATA DE 3,600 LTS	1	5	64.000	320.000
7	PINTURA ANTIOXIDO DE 3,600 LTS	CROMETAL	PARAGUAYA	UNIDAD	LATA DE 3,600 LTS	1	5	64.000	320.000
8	PINTURA SINTETICA BLANCA BRILLANTE	BRILLOPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	LATA DE 3,600 LTS	1	5	60.000	300.000
9	PINTURA BLANCA AL AGUA	VINIALTEX	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	10	76.000	760.000
10	ENDUIDO PLASTICO INTERIOR	PINTUPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 30 KG	1	25	60.000	1.500.000
11	ENDUIDO EXTERIOR ACRILICO DE 30 KGR	PINTUPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 30 KG	1	15	90.000	1.350.000
13	PINTURA AL AGUA COLOR TERRACOTA	VINILATEX	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	20	110.000	2.200.000
17	PINTURA SINTETICA MARRON TABACO	BRILLOPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	LATA DE 3,600 LTS	1	20	75.000	1.500.000
18	PINTURA LATEX EXTERIOR BLANCO	VINILATEX	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	200	95.000	19.000.000
19	PINTURA LATEX ACRILICO EXTERIOR BLANCO	VINILATEX	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	150	68.866	10.329.900
20	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR BLANCO	SUPERCRIL	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	200	54.450	10.890.000

Rafael G. Cortés Brañas
Socio Gerente

Lic. Rossana Quiñonez
Directora General
Direc. Gral. Administ. y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

21	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR COLOR (A ELEGIR)	VINILATEX	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	75	77.333	5.799.975
22	SELLADOR ACRILICO AL AGUA BALDE DE 18 LTS	FLEXOPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	20	50.000	1.000.000
24	TINTA LUSTRE COLOR CAOBA LATA DE 3,600 LTS	MARINER	PARAGUAYA	UNIDAD	LATA DE 3,600 LTS	1	70	65.000	4.550.000
26	AGUARRAS BIDON DE 5 LTS	PINTUPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	BIDON DE 5 LTS	1	80	39.000	3.120.000
27	THINER	PINTUPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	BIDON DE 5 LTS	1	80	43.750	3.500.000
29	PINTURA EPOXI PARA IMPERMEABILIZACION	ALBAMIX	ARGENTINA	UNIDAD	KIT DE 5 LTS	1	50	350.000	17.500.000
Total Guaranies: Ochenta y cinco millones, doscientos treinta y siete mil ochocientos treinta y cinco.-									**85.237.835**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta corriente N° *888184/6 del Banco Nacional de Fomento*

El precio del contrato será reajustable:

El precio del contrato será reajustable. La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de las ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado

P: Precio Adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

ORDEN DE COMPRA: Las Órdenes de Compras serán emitidas por las siguientes dependencias incluidas en el presente llamado:

- **ADMINISTRACIÓN CENTRAL**
- **LABORATORIO CENTRAL**

PLAZO DE ENTREGA: El Plazo Máximo para la entrega de los bienes adjudicados será de 15 (quince) días hábiles siguientes a la recepción y firma de la Orden de Compra por parte del Proveedor. Se deberá entregar el 100% de las mercaderías adjudicadas, en el local de cada Dependencia en coordinación con el encargado del área administrativa de dichas dependencias.

Rafael G. Cortés Brañas
Socio Gerente

Lic. Rossana Quiñonez
Directora General
Direc. Gral. Administ. y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LUGAR DE ENTREGA: Las Entregas de los bienes adjudicados se realizaran en las siguientes Dependencias, en coordinación con los administradores de las dependencias, cuyas direcciones y demás datos se detallan a continuación:

- Administración Central , Pettirossi esq. Brasil Tel: 201-509
- Laboratorio Central : Avda. Venezuela c/ Florida Tel: 294-999 y 292-653

La falta de Entrega en el plazo establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El programa de ejecución de los trabajos a realizarse, será de acuerdo al Numeral 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA mencionado más arriba.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
No se otorgará anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
Se deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia de 210 (doscientos diez) días contados a partir de la firma del contrato.-

11. GARANTÍAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES. (Art. 37 h, Ley N° 2051).
El plazo para reparar o reemplazar los bienes será 02 (dos) días calendarios después de recibir la notificación por escrito.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso aplicadas serán del 1% (uno por ciento) del monto equivalente al suministro en demora por cada dos días de atraso.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Item	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad
1	Aguarrás frasco por 1 lt	PINTUPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	BOTELLA DE 1L	1	60
2	ENDUIDO LATEX ACRILICO CON ANTIHONGO	PINTUPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 6 KG	1	15
4	BARNIZ SINTETICO-BRILLANTE DE 3,600 A 4,000 LTS	MARINER	PARAGUAYA	UNIDAD	LATA DE 3,6 LTS	1	10
5	PINTURA ESMALTE SINTETICA COLOR	BRILLOPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	LATA DE 3,600 LTS	1	5
7	PINTURA ANTIOXIDO DE 3,600 LTS	CROMETAL	PARAGUAYA	UNIDAD	LATA DE 3,600 LTS	1	5
8	PINTURA SINTETICA BLANCA BRILLANTE	BRILLOPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	LATA DE 3,600 LTS	1	5
9	PINTURA BLANCA AL AGUA	VINIALTEX	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	10
10	ENDUIDO PLASTICO INTERIOR	PINTUPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 30 KG	1	25

Rafael G. Cortés Brañas
Socio Gerente

Lic. Rossana Quiñonez
Directora General
Direc. Gral. Administ. y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

11	ENDUIDO EXTERIOR ACRILICO DE 30 KGR	PINTUPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 30 KG	1	15
13	PINTURA AL AGUA COLOR TERRACOTA	VINILATEX	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	20
17	PINTURA SINTETICA MARRON TABACO	BRILLOPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	LATA DE 3,600 LTS	1	20
18	PINTURA LATEX EXTERIOR BLANCO	VINILATEX	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	200
19	PINTURA LATEX ACRILICO EXTERIOR BLANCO	VINILATEX	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	150
20	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR BLANCO	SUPERCRIL	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	200
21	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR COLOR (A ELEGIR)	VINILATEX	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	75
22	SELLADOR ACRILICO AL AGUA BALDE DE 18 LTS	FLEXOPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	BALDE DE 18 LTS	1	20
24	TINTA LUSTRE COLOR CAOBA LATA DE 3,600 LTS	MARINER	PARAGUAYA	UNIDAD	LATA DE 3,600 LTS	1	70
26	AGUARRAS BIDON DE 5 LTS	PINTUPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	BIDON DE 5 LTS	1	80
27	THINER	PINTUPAR	PARAGUAYA	UNIDAD	BIDON DE 5 LTS	1	80
29	PINTURA EPOXI PARA IMPERMEABILIZACION	ALBAMIX	ARGENTINA	UNIDAD	KIT DE 5 LTS	1	50

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los artículos 57 al 60 de la Ley N° 2051/03.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en lo estipulado por el presente contrato.
Arbitraje "No Aplicable"

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Setiembre de 2010.-

Firmado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. LA SRA. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO, C.I.N° 1.227.435 – DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (Contratante)

Firmado por la Empresa PINTUPAR S.R.L. - EL SR. RAFAEL GUILLERMO CORTES BRAÑAS, C.I.N° 225.569 (Contratista)

Rafael G. Cortés Brañas
Socio Gerente

PINTUPAR S.R.L.
Juez Pino 2739 c/ Aviadores del Cha...
Teléf.: 606 158 / 606 160 / 609 87...
E-mail : pintupar@hotmail.com